



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: YUDY ELIZABETH DEVIA BORDA
DEMANDADO: JAIME ESTEBAN BARBOZA BERNATE
RADICACION: 2015-00165

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de marzo de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

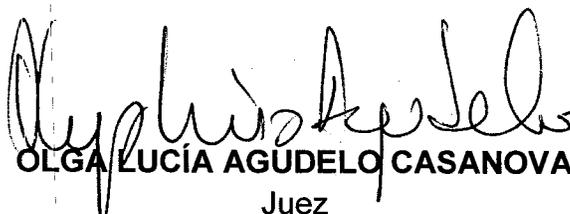
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2.020)

En atención a la solicitud realizada en memorial que antecede, y por ser procedente con el fin de que se siga realizando los pagos de las cuotas alimentarias ordenas en el presente proceso, se autoriza el cambio del descuento por nómina que se está realizando por parte del Comando del Ejército Nacional de Colombia al señor JAIME ESTEBAN BARBOZA BERNARTE identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.112.564, para que en adelante lo realice La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares –CREMIL, teniendo en cuenta que el demandado pasa a ser pensionado de las fuerzas militares; por tanto, **OFÍCIESE** al Pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL a fin de que realice el descuento por nómina al demandado, de la cuota alimentaria mensual de conformidad con lo señalado en sentencia del 9 de marzo del 2016. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

Ahora bien, se advierte a la señora YUDY ELIZABETH DEVIA BORDA que en adelante no se dará trámite a sus solicitudes, toda vez que la beneficiaria de la cuota alimentaria la joven YESLY YERITZA BARBOZA DEVIA, al cumplir la mayoría de edad no puede seguir siendo representada por su progenitora en el presente proceso, por ende es ella a través de apoderado judicial la legitimada para actuar en el proceso.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>018</u> del <u>11</u> <u>MAR</u> 2020	
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA	